

## Constituida la Junta de Personal docente de la provincia de Las Palmas

 Lunes, 09 de Febrero de 2015 20:17:54



En el día de hoy se ha procedido a la constitución oficial de la Junta del Personal docente no universitario de la provincia de Las Palmas resultante del proceso electoral celebrado el pasado 4 de diciembre. Las Juntas de Personal son los máximos órganos de representación legal de los docentes de la enseñanza pública no universitaria. Durante el Pleno de constitución se debatió sobre la actual situación de la Educación Pública Canaria al objeto de comenzar a perfilar los ejes del trabajo a desarrollar por la Junta de Personal durante la presente legislatura. La apuesta

por la búsqueda sistemática del consenso entre todos los delegados/as de las diferentes organizaciones sindicales, en beneficio de la defensa de los derechos laborales de los docentes y de la Educación Pública Canaria en su conjunto, estuvo muy presente durante todo el desarrollo del Pleno. Durante la sesión se procedió a la elección de los cargos unipersonales de la Junta de Personal, asumiendo el STEC-IC la responsabilidad respecto a los mismos. Desde el STEC-IC se invitó al resto de organizaciones a conformar un equipo de gobierno conjunto, cuestión que fue declinada por las mismas, sin menoscabo de que se pueda llegar a acuerdos futuros al respecto. Finalmente, la configuración de los órganos unipersonales de la Junta de Personal, tras la celebración del Pleno constituyente, ha quedado de la siguiente forma: Presidente: Fernando Pellicer Melo (STEC-IC) Secretaria: Antonia Espino López (STEC-IC) Vicepresidente: Emilio Armas Ramírez (STEC-IC) Vicesecretaria: Dunia Toledo Márquez (STEC-IC) Desde el STEC-IC queremos agradecer el apoyo recibido por los delegados y delegadas de las diversas fuerzas sindicales que apoyaron la candidatura de nuestra organización, al tiempo que nos reafirmamos en nuestro compromiso de trabajar por la consecución del máximo consenso y unidad sindical en la lucha por la defensa del Sistema Público Educativo y los derechos laborales del profesorado canario.

Última actualización Lunes, 09 de Febrero de 2015 21:15:12